



FECHA:	08 de noviembre de 2021
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2021-00053-00
DEMANDANTE	Omar Zurique Zambrano
DEMANDADO	Eduardo Bustamante Chávez

INFORME	
<p>Doy cuenta a usted señora Jueza con el presente proceso ejecutivo, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diez (10) de mayo de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, Omar Zurique Zambrano, por otra parte la parte demandante solicita la entrega de depósitos judiciales por cuenta de este proceso judicial, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:</p>	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 155.000
TOTAL	\$ 155.000
<p>Son: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$155.000)</p>	
<p>De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos. Aunado a ello, dejo constancia de la solicitud de entrega de dineros incoada por el ejecutante.</p>	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32e9c284e19639e4c24cba7800bba114f0c8f971e049eccc7005a994e038bcc0**

Documento generado en 08/11/2021 05:20:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>